ACENOR
Asociación de Clientes Eléctricos No Regulados

Reporte de seguimiento del Mercado de Servicios Complementarios

Edición Primer Semestre 2023

Introducción

Como parte del rol que tiene la Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados en cuanto a monitorear la operación eficiente del sistema y los cargos a clientes finales, ACENOR A.G. publica el reporte de seguimiento del mercado de servicios complementarios.

Cabe recordar que los servicios complementarios se encuentran definidos en el artículo 225°, letra z) de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), como aquellas prestaciones que permiten efectuar la coordinación de la operación del sistema en los términos dispuestos en el artículo 72°. Son servicios complementarios al menos, el control de frecuencia, el control de tensión y el plan de recuperación de servicio, tanto en condiciones normales de operación como ante contingencias.

Este es un tema relevante para los clientes eléctricos dado que la regulación vigente estableció que las remuneraciones a nueva infraestructura son financiadas por los usuarios finales, mientras que la remuneración por la prestación de los recursos técnicos requeridos en la operación del sistema eléctrico, son de cargo de las empresas generadoras que efectúan retiros destinados a usuarios finales. Por lo tanto, el costo de los servicios complementarios es parte del costo final de suministro a clientes.

Los datos que se utilizan en este reporte provienen del Coordinador Eléctrico Nacional e incluyen los balances definitivos así como reliquidaciones a junio de 2023.

Evolución mensual del cargo de servicios complementarios (SSCC)

En la Figura 1 se exhibe la evolución del pago total por servicio complementario que se realiza en el sistema eléctrico nacional para los años 2020, 2021, 2022 y primer semestre de 2023. Incluye los servicios de control de frecuencia, separando la contribución por control primario (CPF), secundario (CSF) y terciario (CTF) de frecuencia, y sus componentes de Costo Combustible Adicional y Costo Recurso Adicional (CRA+CCA), control de tensión (CT) e infraestructura.

A nivel agregado, puede observarse que en los últimos años han crecido sustancialmente los pagos por servicios complementarios. El alza continua tuvo un quiebre en febrero de 2023, y desde entonces se ha vuelto a niveles que no se observaban desde el primer semestre del 2022. Durante el periodo junio 2022 – mayo de 2023, el cargo por SSCC se mantuvo sobre los 7 USD/MWh y llegó a un peak en enero 2023 con 12 USD/MWh.

Servicios de control de frecuencia

Primario | Secundario | Terciario

Servicios de control de tensión

Infraestructura SSCC

Cambio del escenario global

Período de Mayo a Junio 2023

Combustibles Fósiles

Caída de precios internacionales

Condición hidrológica

Mejores condiciones

Los factores que se encuentran detrás del alza tienen relación con el incremento de los precios de los combustibles a partir de la guerra entre Ucrania y Rusia, el bajo aporte de centrales hidroeléctricas y las restricciones que se han impuesto para evitar un racionamiento eléctrico, a partir del decreto supremo N°51-2021 del Ministerio de Energía, y finalmente, el elevado aumento en la generación renovable variable que ha llevado a mayores necesidades de reservas de SSCC.
La reducción que se ha producido desde mayo justamente tiene relación con el cambio del escenario global en materia de caída de precios internacionales de combustibles fósiles y mejor condición hidrológica a partir del mes de junio del presente año.

En cuanto a las expectativas para el segundo semestre del año 2023, se observan factores que podrían permitir que el pago por MWh tienda a estabilizarse.

Por una parte, hay factores que permitirían una reducción en los pagos. Uno de ellos es la reducción de precios de combustibles que se ha venido experimentando en los mercados internacionales y que aún no termina de materializarse en los stocks locales. El segundo corresponde a las mejores condiciones hidrológicas que podrían finalmente permitir salir al sistema de la situación de estrechez que ha mantenido vigente el decreto de medidas para racionamiento desde agosto de 2021.

Por otra parte, también debe reconocerse que hay factores que inciden en mantener los pagos en los niveles actuales. Entre ellos se encuentran las mayores necesidades de recursos para sostener una generación con participación mayoritariamente renovable variable.

Están pendientes al respecto algunas mejoras operacionales del Coordinador que podrían hacer frente a esta situación.

En todo caso, difícilmente se vean nuevamente los niveles de 2020, por lo que es posible que los pagos por SSCC se mantengan en niveles promedio 2021-2022.

Figura 1. Pagos totales por SSCC en USD/MWh

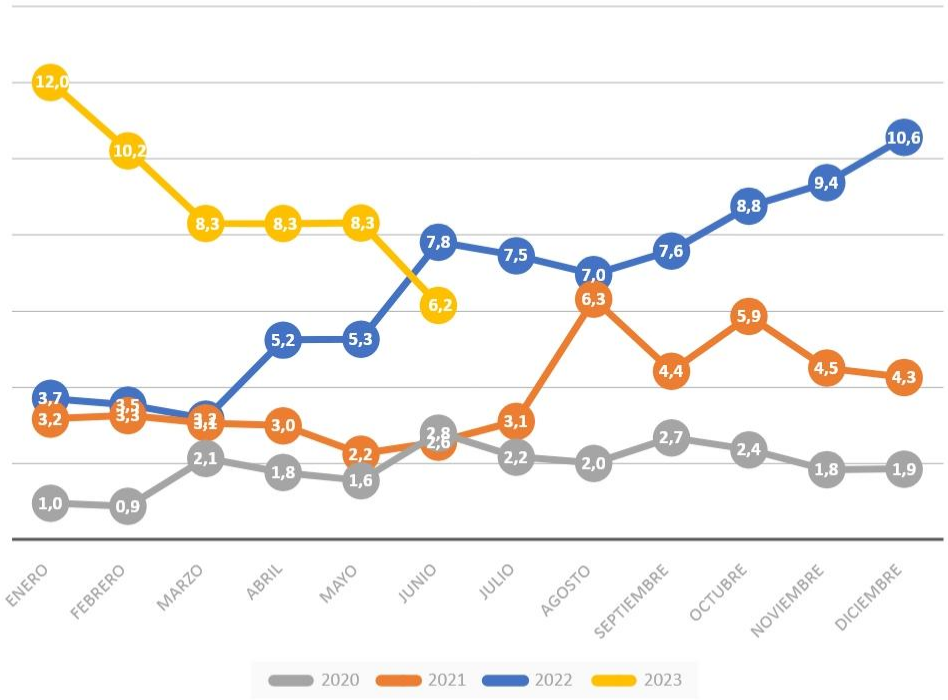

Fuente: Elaborado por ACENOR en base a datos del Coordinador Eléctrico Nacional

Con el objeto de analizar los principales componentes del pago de SSCC, en los siguientes gráficos se muestra de manera a desagregada a qué corresponde cada uno. Los principales componentes son: costos de oportunidad y sobrecostos. El sobrecosto corresponde al costo en que incurre una instalación por la prestación de un SSCC cuando el Costo Variable de la instalación resulta ser mayor al costo marginal del sistema en el mercado de corto plazo. El costo de oportunidad corresponde al costo en que incurre una instalación para la prestación de SSCC por la pérdida de ventas de energía en el mercado de corto plazo, debido a la utilización limitada o nula de la capacidad de producción de la instalación por estar prestando un SSCC.

En la Figura 2 puede observarse el pago en millones de USD por sobrecostos y en la Figura 3 el pago por costo de oportunidad para la prestación de SSCC. El principal driver del alza de pagos de SSCC en 2022 y 2023 ha correspondido al pago de sobrecostos.

Figura 2. Pagos por sobrecostos en SSCC

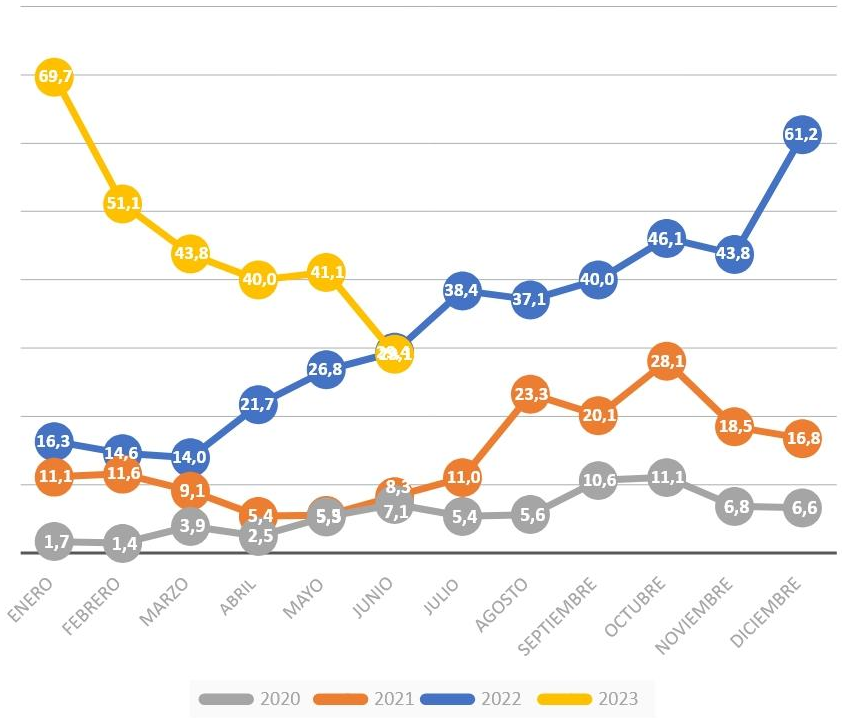

Fuente: Elaborado por ENC consultores en base a datos del Coordinador Eléctrico Nacional

Figura 3. Pagos por Costos de Oportunidad en Servicios Complementarios en millones de USD

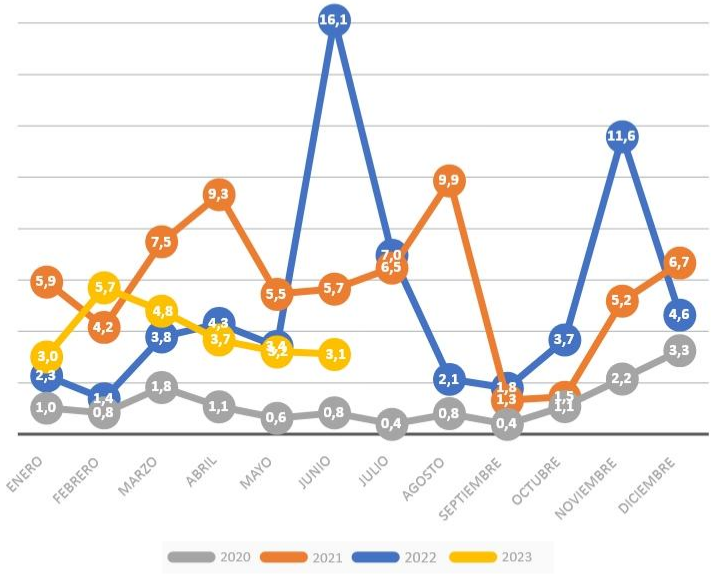

Fuente: Elaborado por ENC consultores en base a datos del Coordinador Eléctrico Nacional

Figura 4. Pagos por subastas de Control de Frecuencia en Servicios Complementarios en millones de USD

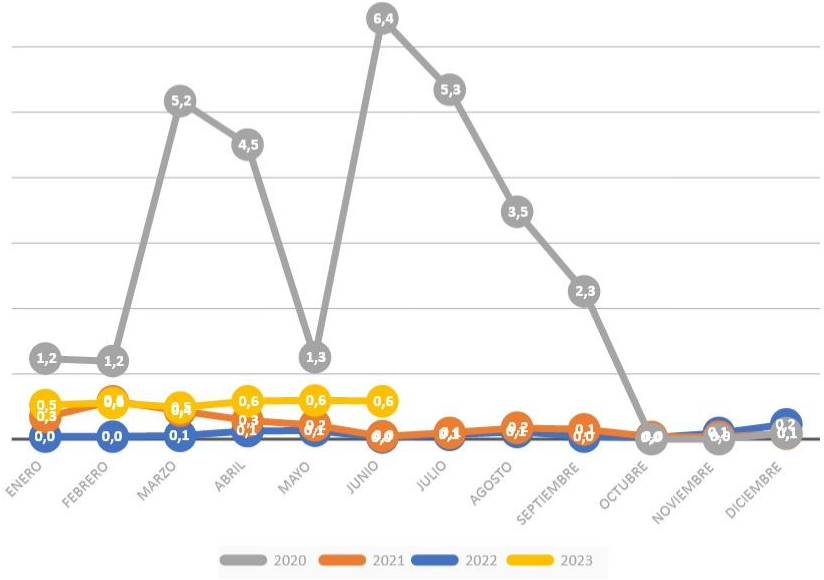

Fuente: Elaborado por ENC consultores en base a datos del Coordinador Eléctrico Nacional

En cuanto a la modalidad de asignación de los SSCC, es evidente que las subastas de SSCC han dejado de ser relevantes para los pagos totales, como puede apreciarse en la Figura 4. Esto es producto del cambio regulatorio de octubre de 2020 cuando se intervienen las subastas y a continuación es el Coordinador quien calcula costos de oportunidad y sobrecostos en la provisión de SSCC. En todo caso, los pagos en el primer semestre del 2023 son mayores que en los dos años previos en esta modalidad de subastas.

Finalmente, es necesario destacar que los montos indicados de "Infraestructura" corresponden al total a remunerar mensualmente por las anualidades de Nueva Infraestructura. Cabe señalar que estos montos se recaudan a través de un Cargo Único estimado semestralmente por la Comisión Nacional de Energía (CNE) a pagar por todos los clientes finales, a diferencia de los otros montos que corresponden a lo que mensualmente los generadores deben pagar a prorrata de sus retiros (y por ende traspasable al cliente, dependiendo de su contrato).

Figura 5. Pagos por infraestructura para Servicios Complementarios en millones de USD

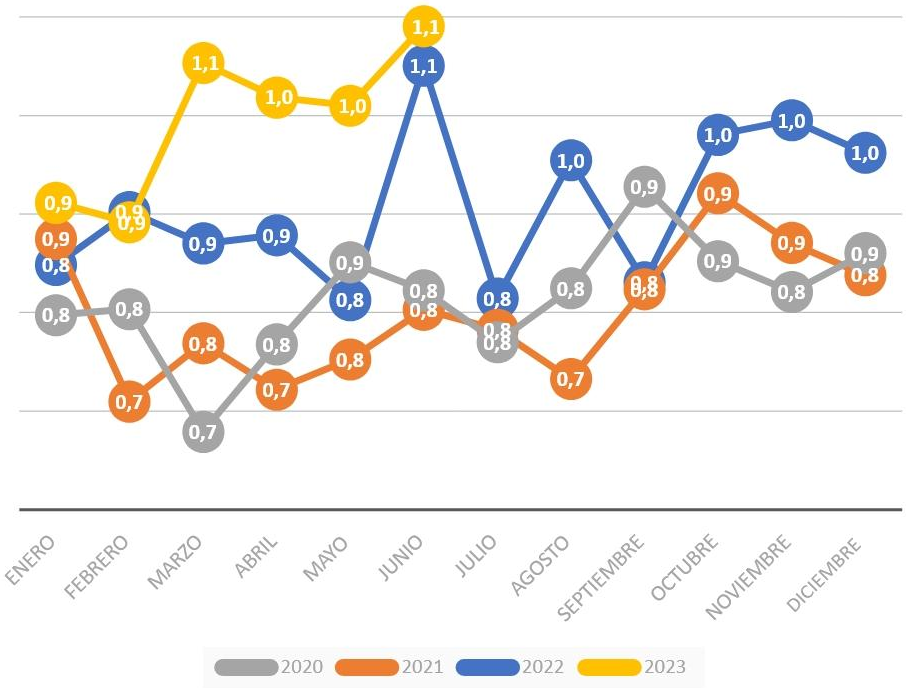

Fuente: Elaborado por ACENOR en base a datos del Coordinador Eléctrico Nacional

Conclusión

En síntesis, para el segundo semestre 2023 se esperan pagos por SSCC, tanto en materia de costos de oportunidad como de sobrecostos, que se mantengan en USD 30 millones mensuales, lo que representa un cargo promedio esperado de 6 USD/MWh. Están pendientes mejoras regulatorias y operacionales que puedan hacer más eficiente este mercado, abriéndolo también a nuevas tecnologías y suministradores de estos servicios.